



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 25 JUN. 2007

RES.H.Nº 690-07

EXPTE.Nº 4.829/06.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna de la Carrera Profesorado en Historia, Plan 2000, Diana Inés Bernachea, LU.Nº 709.833, solicita equivalencias de materias por asignaturas aprobadas en la Universidad Nacional del Nordeste; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación de la Escuela de Historia y los docentes responsables, elevan informes de las equivalencias a otorgar;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho nº 283/07, aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por Departamento Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria del día 12/06/07)
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- OTORGAR equivalencia de materias a la alumna de la Carrera Profesorado en Historia, Plan 2000, Diana Inés Bernachea, LU.Nº 709.833, de acuerdo al siguiente detalle:

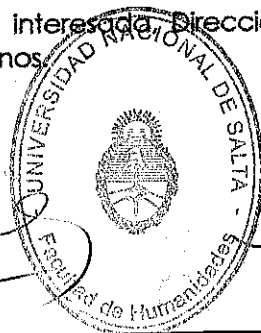
HISTORIA-PLAN 2000	Universidad Nacional del Nordeste	NOTA	FECHA
OPTATIVA I	Introducción a las Ciencias Antropológicas (nota: 6,25)	6 (seis)	18-02-99
OPTATIVA II	Historia del Arte (nota: 6,50)	7 (siete)	05-12-03
HISTORIA ARGENTINA I	Historia Argentina Hispana (nota: 5,37)	5 (cinco)	16-09-05
IDIOMA MODERNO INGLES	Inglés (nota: 8)	8 (ocho)	04-03-99
DIDACTICA GENERAL	Didáctica General (nota: 5,87)	6 (seis)	03-08-00
HISTORIA MEDIEVAL	Historia Medieval (nota: 7,25)	7 (siete)	14-07-00
HISTORIA ANTIGUA	Historia de Grecia y Roma (nota: 5,25)	5 (cinco)	30-06-04
	Historia del Cercano Oriente (nota: 6,62)	7 (siete)	11-09-06

ARTICULO 2º.- DETERMINAR que se procedió al redondeo de las notas obtenidas por la alumna en la Universidad Nacional del Nordeste, de acuerdo a lo establecido por Resolución Nº 489/84 - Reglamento de Alumnos- Artículo 25.- La calificación de los exámenes a consignar en actas y planillas se ajustará a la escala de uno (1) a diez (10) puntos.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela de Historia y Departamento Alumnos.

169-07

Lucía del Valle Fernández
Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



[Signature]
Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.